

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 3 de 3
Resolución 98-2-2-1-

0005222

71405	DINACAR S.A.
66602	DINAMOT S.A.
70417	DINARESA S.A.
72865	DINFECORP S.A.
75461	DINSAIMPRO S.A.
75451	DINSALEX S.A.
75436	DIORE S.A.
80828	DIPASO S.A.
71748	DIPEXSA S.A.
74064	DIPORTAL S.A.
75778	DISCANA S.A.
69753	DISCASTELLS S.A.
29249	DISCES CIA. LTDA.
69258	DISCOVERYCORP S.A.
28874	DISEIN DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio No. SC-DJ-DISLIQ-98-1074 de Octubre 29 de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de Febrero de 1996; y, ADM-98-277 de Octubre 8 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 NOV. 1998

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM

70417